

 <p><b>PEDIÁTRICO</b> HOSPITAL MILITAR CENTRAL</p>	Norma	Número de Procedimiento	N14/2022
		Versión	01.00
	<b>TRASLADO DEL PACIENTE PARA ESTUDIOS O INTERVENCIONES</b>	Puesta en Vigencia	01/06/2022
		Código	CDI/ENF

**DEFINICIÓN:**

Transportar al paciente a la Unidad del Hospital donde se efectúen los estudios complementarios o intervenciones que tenga indicados (Hemodinamia, Diagnóstico por Imágenes u otros).

**FINALIDAD:**

- Realizar el traslado del paciente a otra Unidad del Hospital (donde se le efectuarán pruebas complementarias, exploraciones o intervenciones) en condiciones de seguridad y comodidad.
- Evitar complicaciones potenciales.

**MATERIAL:**

- Autorización para la prueba solicitada.
- Historia Clínica del Paciente.
- Indicación de traslado firmada por el médico tratante.
- Material de Cama cerrada.
- Equipo de oxigenoterapia, si corresponde.
- Equipo de hidratación/alimentación parenteral, si precisa.
- Libro de registro de Enfermería (Réport).
- Silla de ruedas, camilla, cuna, incubadora o cama según tipo y estado del paciente.

**PROCEDIMIENTO:**

- Lávese las manos, según normativa N29/2022-CDI/ENF.
- En el caso de que ya hubiera realizado el lavado de manos, lleve a cabo la higiene de manos, según normativa N02/2022-CDI/ENF.
- Realice la verificación de identidad del paciente, según normativa N34/2022-CDI/ENF.
- En el caso de que hubiera más de un paciente con el mismo apellido constatar el resto de datos personales y filiatorios (nombre, DNI, nombre de la madre, un otros), para evitar errores de identidad.
- Preséntese al paciente y /o familia, según normativa N35/2022-CDI/ENF.
- Informar al paciente y/o familia sobre la naturaleza del procedimiento.
- Informe sobre el traslado a la Supervisión de Enfermería.
- Compruebe y adjunte la autorización firmada para la prueba (o verifique su registro en la HC digital).
- Compruebe la correcta higiene del paciente.
- Prepare al paciente para su traslado.
- Revise planes de hidratación/alimentación parenteral, bombas de infusión continua, colocarlos sobre un soporte y garantizar el ritmo de perfusión (asegurarse que la dilución que se está infundiendo dure lo suficiente).
- Observe la correcta posición de catéteres, drenajes, sondas u otros (vuelva a fijarlos, si fuera necesario).
- Adjunte documentación precisa según protocolo de la prueba.
- El camillero trasladará al paciente acompañado por el personal de Enfermería, según prescripción médica.

- El personal del Servicio o Unidad de recepción asumirá la responsabilidad de los cuidados del paciente durante la realización de la prueba o intervención. Registrará los cuidados realizados durante la misma.
- Prepare la Unidad del Paciente y déjela en condiciones para su regreso.
- Compruebe las condiciones de higiene, posición y condiciones de catéteres, drenajes, sondas u otros, a la vuelta del paciente al sector.

#### **CONSIDERACIONES:**

- Informe de inmediato al Supervisor/Responsable de Turno de Enfermería el momento de salida y de regreso del paciente al sector y las condiciones que mantiene en ambos momentos.
- Una vez recibido el paciente en el servicio de origen tras la realización de la prueba o intervención, registre en la evolución de Enfermería las incidencias y evolución del paciente durante la realización de la misma (comunicadas por el personal del servicio donde se ha realizado). Por ejemplo: alergia a las sustancias de contraste, hipotensión, mareos u otros.

#### **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:**

- MARTINEZ, F.; GALO AVENDAÑO, A.; BRINKMAN, M.: “Traslado de paciente crítico” - Revista del Hospital Universitario de Chile 2014; 25 (3), 93-184.
- MARTINEZ, V.: “El rol de Enfermería en el traslado del paciente crítico”. Febrero de 2022 - <https://ar.oceanomedicina.com/magazine/enfermeria/el-rol-de-la-enfermeria-en-el-traslado-del-paciente-critico>.
- HTAL. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO: “Manual de procedimientos generales de enfermería”. Edita: Servicio Andaluz de Salud. Junio 2012.
- [https://www.sspa.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/observatorioseguridadpaciente/gestor/sites/PortalObservatorio/es/galerias/descargas/recursos\\_compartidos/procedimientos\\_generales\\_enfermeria\\_HUVR.pdf](https://www.sspa.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/observatorioseguridadpaciente/gestor/sites/PortalObservatorio/es/galerias/descargas/recursos_compartidos/procedimientos_generales_enfermeria_HUVR.pdf)
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: “Manual de cuidados domiciliarios. Cuadernillo 1”. Dirección Nacional de Políticas para adultos Mayores. Secretaría Nacional de Niñez, adolescencias y familiar. Edición 2010.
- HTAL. COMARCAL DE LA AXARQUIA: “Manual de procedimientos de Enfermería”. Unidad de Traumatología. Junta de Andalucía. 2013.
- [https://issuu.com/alejandrinaqc/docs/manual\\_de\\_procedimientos\\_de\\_enfermeria](https://issuu.com/alejandrinaqc/docs/manual_de_procedimientos_de_enfermeria)
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL: “Manual de Procedimientos de Enfermería”. Dirección Desarrollo de Servicios de Salud Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento Coordinación Nacional de Enfermería. 2014.
- <https://www.binasss.sa.cr/protocolos/manualenfermeria.pdf>
- POTTER-PERRY: “Fundamentos de Enfermería”. 8 va ed. Editorial Elsevier, Madrid. 2014.
- BUSTOS, G.; PERPELYCIA, L.: “Enfermería materno-infantil y neonatal. Compendio de técnicas” - Ed. Corpus, Buenos Aires. 2017.